



**LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN
DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**

Laura Juliana Castrillón Grondona y María Paula Uribe Posada, mayores de edad, vecinas del municipio de Medellín e identificadas con la cédula de ciudadanía número 1.152.201.426 de Medellín y 1.026.638.236 respectivamente, en adelante las LICENCIANTES, actuando en nombre propio y en mi calidad de titular de los derechos de autor sobre la obra titulada Vulneración al Habeas data y Mecanismos de protección en Colombia, por medio del presente acto unilateral concedo LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, en adelante el LICENCIATARIO, autorizándola para que, de acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL, de conformidad con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. A través del presente acto unilateral, el LICENCIANTE concede LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, a favor del LICENCIATARIO, sobre la obra titulada Vulneración al Habeas data y Mecanismos de protección en Colombia, que es entregada en el siguiente formato:

En virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, el LICENCIATARIO puede usar y explotar la obra ya descrita, por cualquier medio, soporte o procedimiento, según lo considere necesario, y de acuerdo con las políticas de su Repositorio Institucional, y queda facultado para el almacenamiento, la reproducción, la comunicación pública, la transformación (entendida como adaptación y ajuste de formatos) y la distribución de tal creación intelectual, así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de autor sobre la misma.

SEGUNDA. Titularidad. El LICENCIANTE declara que la obra licenciada es un trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que se hace responsable por cualquier reclamación que se haga por estos conceptos y se obliga al saneamiento. Así mismo, declara que tiene la titularidad de los derechos de autor sobre la tal obra y que, en esa condición, está facultado para otorgar la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.

El LICENCIANTE declara que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no contraviene ninguna disposición contractual.

El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor sobre la obra objeto del presente acto unilateral.

TERCERA. Limitación geográfica y temporal. Los derechos concedidos al LICENCIATARIO, en virtud de la presente licencia, podrán ser ejercidos por éste en cualquier lugar del mundo y por el tiempo de protección correspondiente a la obra objeto de esta licencia.



Universidad
Pontificia
Bolivariana

Vicerrectoría Académica
Sistema de Bibliotecas

Código:

CUARTA. Gratuidad. El LICENCIANTE acepta que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se concede a título gratuito, por lo que renuncia a exigir y recibir cualquier retribución por los usos autorizados que, en virtud de este acto, haga el LICENCIATARIO.

QUINTA. Derecho de explotación. El LICENCIANTE se reserva el derecho de explotar, usar y autorizar el uso sobre la obra licenciada en cualquier momento y a través de otros actos de disposición de sus derechos, siempre que no se vulneren los intereses del LICENCIATARIO.

En caso de que el LICENCIANTE resuelva transferir de manera exclusiva alguno de los derechos objeto de este acto a una persona diferente al LICENCIATARIO, deberá informar con la debida antelación y por escrito a este último, sin perjuicio de la indemnización previa por los perjuicios que le pueda ocasionar a éste.

SEXTA. Sublicencias. El LICENCIANTE autoriza al LICENCIATARIO para sublicenciar todos los derechos adquiridos en virtud del presente acto a otras personas y entidades, en la forma y con los soportes que éste considere.

SÉPTIMA. Usos de los usuarios del Repositorio Institucional. Los usuarios del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana pueden hacer uso de la obra licenciada en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 23 de 1982 y demás normas que la modifican). El LICENCIATARIO se exonera de responsabilidad por los usos ilícitos y no autorizados de la obra que realicen los usuarios del Repositorio Institucional, por fuera de los usos permitidos por la ley.

OCTAVA. Normativa. El LICENCIANTE declara que conoce y acepta las políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana y el Estatuto de Propiedad Intelectual de esta institución. De igual forma, acepta que cualquier cambio efectuado en la prealudida normativa no altera los derechos adquiridos por el LICENCIATARIO en virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.

En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto unilateral se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por parte del LICENCIANTE, en la ciudad de Medellín, a los diez (10) días del mes de Octubre del año 2017.

Firma: *Laura Castrillón*

Nombre: *Laura Juliana Castrillón Grondora*

Documento de identidad: *1.152.201.426*

Dirección: *Diagonal 75B # 1-28A*

Teléfono: *3531629*

Correo electrónico: *lcgrondora@gmail.com*

Firma: *Maria Paula Uribe*

Nombre: *Maria Paula Uribe Posada*

Documento de identidad: *1026.638.236*

Dirección: *Calle 18 Sur #37-49*

Teléfono: *3012167830*

Correo electrónico: *mpuribepo@hotmail.com*

Nombre y firma de quien recibe: _____



Universidad
Pontificia
Bolivariana

REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Ficha descriptiva contenidos

Escuela: Escuela de Derecho

Facultad: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Título del producto*:	Violación al Habeas data y Mecanismos de protección en Colombia.
Tipo de producto*:	Artículo de grado.
Autor*:	Laura Castrillon Gordona y Maria Paula Uribe.
Coautores*:	
Contenido publicado en:	
Nombre del archivo digital*:	
Fecha de creación del producto*:	Año 2019
Resumen:	El Derecho al Habeas data hoy es considerado como un derecho autónomo y fundamental, por lo que goza de especial protección ante la inminente vulneración por parte de aquellos que manejan las bases de datos en Colombia. Es por ello que la constitución y la ley tienen mecanismos de protección para este derecho.
Palabras claves:	Habeas data, datos, intimidad, acción de tutela, deberes y derechos.
Descripción o Contenido temático:	
Instrucciones	